

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

779 *BARCELONA*

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5 de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto: Concurso abreviado 1623/2020. Sección: 6.

NIG: 0801947120208008265.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 17 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad de concurso: X10 SQUALD, S.L., con CIF B66790007, con domicilio en Paseo de Gracia, n.º 11, 6.º, 3.ª y 6.º, 4.ª, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210000359-1